



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M1 Y E2 SUJETOS AL IV CONVENIO UNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

El Tribunal Calificador del proceso de selectivo convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,

ACUERDA:

1. Publicar las plantillas de respuestas correspondientes a los exámenes realizados el día 2 de diciembre de 2023.
2. Abrir un plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que los aspirantes que lo deseen puedan manifestar las **alegaciones** que consideren oportunas, razonando los motivos y **dirigirlas por registro** al Tribunal Calificador número 1, con sede en la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, Paseo de la Castellana 160, planta 4ª CP 28071 Madrid (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fecha y firma electrónica

